

deberán presentar declaración expresa responsable de no estar incurso en causa alguna de incapacidad ni en los supuestos de prohibición para contratar a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, así como ninguno de los previstos en la Ley 25/1983 de 26 de diciembre, de incompatibilidades para altos cargos, en su nueva redacción dada por Ley 9/91 de 22 de marzo, así como tampoco con respecto a la Ley 53/84 de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

c) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el R. Decreto 1462/1.985, de 3 de julio.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

e) Documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

f) Documentación acreditativa de que se viene ejerciendo la actividad de "Empresario Artístico" y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas satisfecho por tal actividad en los epígrafes correspondientes.

g) Información suficientemente descriptiva, para su valoración, de los medios personales, materiales y artísticos ofertados.

h) Documentación justificativa de la experiencia del licitador en contrataciones similares.

3.— Todos los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

**APERTURA DE OFERTAS:** En la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, - Si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

**EXPEDIENTE:** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Agoncillo a 7 de Febrero de 1995.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

-----

*Contratación de la explotación del bar de las piscinas municipales* IV.A.179

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1.995, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso público, de la explotación del bar de las Piscinas Municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien quedará aplazado, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

**OBJETO:** Contratación de la explotación del bar de las Piscinas Municipales.

**TIPO DE LICITACION:** 900.000.—Pesetas, que puede ser mejorado al alza. **GARANTIA PROVISIONAL:** 18.000.— Pesetas. **GARANTIA DEFINITIVA:** 200.000.—Pesetas.

**PRESENTACION DE PLICAS:** Se presentarán, ajustadas al modelo de proposición incluido en el Pliego de Condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

**APERTURA DE PLICAS:** En la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

**EXPEDIENTE:** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION:**

D. ..., domiciliado en ... calle ... nº ..., distrito postal ..., con N.I.F. núm. ..., en nombre propio (o en representación de..., según se acredite con la escritura de poder bastantado, que se acompaña), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., para contratar la explotación del bar de las Piscinas Municipales, me comprometo a realizar la citada explotación, en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, proponiendo como precio de la concesión el de ..., adjuntando la documentación exigida en el referido Pliego (así como, en su caso, las propuestas tendientes a mejorar la prestación del servicio).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Agoncillo, a 7 de Febrero de 1.995.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

**AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE**

*Solicitud de devolución de fianza* IV.A.191

Por Construcciones Solano S.L. se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para asegurar la ejecución de las obras de "RENOVACION DE LAS REDES DE AGUAS POTABLES; FECALES Y PLUVIALES, Lote A", se hace público a los efectos de que quienes se consideren interesados, puedan presentar las alegaciones que estimen

oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Alcanadre, 9 de Febrero 1995.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescun.

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Subasta con trámite de admisión previa para la enajenación de terrenos de suelo urbano industrial en "La Carrasquilla"*

IV.A.192

El Ayuntamiento Pleno de Aldeanueva de Ebro, en sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de Enero de 1.995, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación de varias fincas de suelo urbano de uso industrial de la propiedad municipal, el cual es expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta con trámite de admisión previa, si bien la licitación se aplazará si resultare necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones expuesto.

**OBJETO:** Es objeto de enajenación los terrenos que se describen:

"Parcela en suelo urbano de uso industrial, sito en Avda. Gonzalo de Berceo núm.81-a-2 interior, de 2.072 m2. Linda: Norte, con la finca núm.81-A-3 interior de Avda. Gonzalo de Berceo; Sur, calle de Nuevo trazado; Este, finca de C/Antonio Machado núm.30-A y Oeste, finca núm.81-D de Avda. Gonzalo de Berceo".

Dicha finca pertenece a este Ayuntamiento por compra mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Alfaro al dos de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y con el núm.4293 de Protocolo y tiene una extensión suelo urbano de uso industrial.

-ADMISION PREVIA- Podrán participar en la subasta aquellos licitadores que superen la fase de admisión previa para reunir los requisitos establecidos en el pliego.

**TIPO DE LICITACION:** 3.108.000 ptas.

**FIANZAS:** Provisional: 62.160 ptas.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de Oficina en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

**APERTURA DE PLICAS:** A las 14 horas del día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION:** PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS DE USO INDUSTRIAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El modelo será el siguiente:

D. ..., con D.N.I. ... y domicilio ..., en nombre propio (o en representación de ...) como acreditado mediante ... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... toma parte en la misma y propone adquirir los terrenos subastados ofertando un precio de ... ptas.

Lugar, fecha y firma.

**DOCUMENTACION:** Los licitadores presentarán la siguiente documentación.

**PRIMER SOBRE:** Se identificará bajo el lema de ADMISION PREVIA y contendrá los documentos justificativos de que el licitador cumple los requisitos exigidos en el punto 2 del Pliego.

**SEGUNDO SOBRE:** Se identificará bajo el lema de DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, y contendrá fotocopia autenticada del N.I.F. del licitador y documentación que acredite la representación con que actúa.

**TERCER SOBRE:** Contendrá la oferta o proposición económica del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeanueva de Ebro a seis de Febrero de 1.995.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA**

*Cancelación garantía definitiva de obras* IV.A.180

Recibidas definitivamente las obras de "Construcción de Muro de Contención en Cl. Velilla" y solicitada por la Empresa la cancelación de la Fianza definitiva presentada por importe de 87.220.— pesetas.

Se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, en razón del Contrato garantizado.

En Entrena (La Rioja), a 27 de Enero de 1.995.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Expediente de contratación por concurso de la concesión del bar del Teatro Bretón de los Herreros de Haro* IV.A.193

El Pleno del día 31 de Enero de 1995: ACUERDA